

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016



C.T.B.
 CORPORACIÓN TECNOLÓGICA
 DE BOGOTÁ
 Resolución 5271 de Mayo 10 de 1993 del ASEP
 Código Único: 3308
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2016
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	2.564.876.610	159.314.540
Deudores comerciales y otros	6	460.382.093	203.277.221
Proyectos y convenios en ejecución	7	2.406.926.133	1.280.880.440
Total activos corrientes		5.432.184.837	1.643.472.201
Activos no corrientes			
Activos financieros	8	-	275.377.456
Propiedades, planta y equipo	9	7.994.115.925	8.153.590.079
Otros activos	10	-	77.010.846
Bienes de uso público e histórico	10	339.937.539	349.032.217
Total activos no corrientes		8.334.053.463	8.855.010.598
Total activos		13.766.238.300	10.498.482.799
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	11	9.852.858	15.241.004
Cuentas por pagar	12	416.785.427	56.651.594
Impuestos corrientes por pagar	13	21.440.058	22.401.670
Beneficios a empleados	14	186.474.402	138.638.990
Anticipos y avances recibidos	15	533.040.240	412.274.679
Total pasivos corrientes		1.167.592.985	645.207.937
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	11	4.798.247.620	2.158.371.065
Total pasivos no corrientes		4.798.247.620	2.158.371.065
Total pasivos		5.965.840.605	2.803.579.002
Patrimonio			
Capital Social		7.000.000	7.000.000
Ganancias acumuladas por adopción NIIF Pymes		7.390.484.074	7.390.484.074
Excedente del ejercicio		105.493.897	197.500.000
Excedentes acumulados		297.419.723	99.919.723
Total patrimonio		7.800.397.695	7.694.903.797
Total pasivos y patrimonio		13.766.238.300	10.498.482.799

BENJAMÍN LÓPEZ ARCINIEGAS
 REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ALEXANDER VARELA
 REVISOR FISCAL

CINDY LORENA SACRISTÁN
 CONTADOR PÚBLICO

TP 86960-T

TP 208198-T

Sede Central: Cra. 21 No. 320 - 35 Barrio Colinas
 PBX: (57 1) 34830143 * FAX: 3483061 ext. 210
 Sede Oficina Salvador: Calle 56 No. 17 - 15
 Teléfono: (57 1) 2120087 * E-mail: contacto@ctb.edu.co
 Bogotá, Colombia

www.ctb.edu.co

Es sujeta a inspección y vigilancia
 por el Ministerio de Educación Nacional
 Anexo 19 Decreto 1295 del 2010

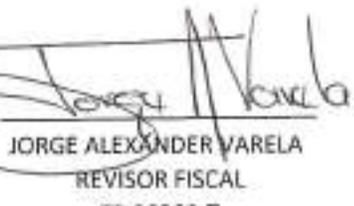




CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - CTB
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR DOCE MESES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de actividades ordinarias	16	4.076.623.263	4.923.370.215
Devoluciones, descuentos y rebajas	16	- 171.884.994 -	220.146.577
Costos Académicos	17	- 2.130.134.622 -	2.682.641.101
Excedente bruto		1.774.603.647	2.020.582.537
Otros ingresos	18	38.994.897	86.567.609
Gastos de administración	19	- 1.026.839.281 -	1.499.389.239
Gastos financieros		- 220.225.519 -	295.489.330
Otros gastos	20	- 461.039.848 -	114.771.576
Excedente del período		105.493.897	197.500.000


BENJAMIN LÓPEZ ARCINIEGAS
REPRESENTANTE LEGAL


JORGE ALEXANDER VARELA
REVISOR FISCAL
TP 86960-T

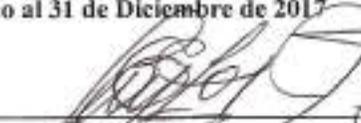

CINDY LORENA SACRISTÁN
CONTADOR PÚBLICO
TP 208198-T

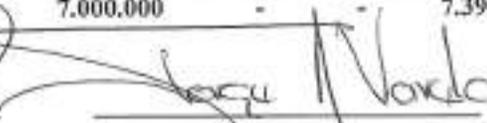


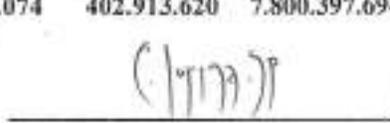


CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - CTB
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital Social	Superavit de <u>capital</u>	<u>Reservas</u>	Excedente acumulado <u>adopción NIIF</u>	Excedentes <u>acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7.000.000	-	-	7.383.678.443	99.919.723	7.467.689.578
Aportes capital social						0
Aumento o disminución efecto transición				6.805.631		6.805.631
Excedente del periodo					197.500.000	197.500.000
Reintegros			-		0	0
Reinversión de excedentes						0
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	7.000.000	-	-	7.390.484.074	297.419.723	7.694.903.797
Aportes capital social						0
Aumento o disminución efecto transición				0		0
Excedente del periodo					105.493.897	105.493.897
Apropiaciones			-			0
Reinversión de excedentes						0
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	7.000.000	-	-	7.390.484.074	402.913.620	7.800.397.694


BENJAMÍN LÓPEZ ARCINIEGAS
REPRESENTANTE LEGAL


JORGE ALEXANDER VARELA
REVISOR FISCAL
TP 86960-T


CINDY LORENA SACRISTÁN
CONTADOR PÚBLICO
TP 208198-T





Notas a los Estados financieros
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE
BOGOTÁ - CTB
Al 31 de diciembre de 2017



Contenido



C.T.B.
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA
DE BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 8271 del 10 de Mayo de 1983 del MEN
Código Único: 8302
BIBLIOTECA NACIONAL

Estado de situación financiera	3
Estado del resultado integral y ganancias acumuladas	4
Estado de Cambios en el patrimonio	5
Políticas contables y notas explicativas	6

Página

3
4
5
6





CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ CTB.

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017

1. Información general

La Empresa CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ, identificada con NIT. 860.404.351-5, fue constituida el 10 de mayo de 1983 en la ciudad de Bogotá.

La actividad principal es la educación tecnológica es una entidad SIN ANIMO DE LUCRO está domiciliada en la ciudad de Bogotá en carrera 21 calle 53D – 35.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES

Los estados financieros de la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ, entidad individual, correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (SMEs, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Empresa.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los periodos presentados en los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la Institución en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicio académico, en la administración de recursos de terceros o en otras





actividades que ejerza la Institución, con el fin de cumplir su objeto social o que se necesite para dar cumplimiento a su labor académica.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la Institución cuando: se reciba en la tesorería de la institución por parte de los estudiantes o de personas que integran la comunidad académica. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo y equivalentes de efectivo con uso restrictivo, serán reconocidos por su valor en el extracto bancario respectivo y se revelará como uso restrictivo en las notas a los estados financieros.

3.3 Instrumentos Financieros

3.3.1. Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Corporación al riesgo de crédito consisten principalmente al efectivo, equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos a corto plazo.

3.3.2 El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas.

3.3.3 Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

3.3.4 como medición inicial se reconocerán como instrumentos financieros Disponibles para la Venta o "Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio (Otro Resultado Integral)", las acciones y demás títulos participativos que no sean de baja o ninguna bursatilidad (que no cotizan en bolsas de valores).

3.3.5 La medición posterior las inversiones "Negociables" o "Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados" se medirán por su Valor Razonable. Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable en un Nivel, es decir, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor técnico. En todo caso, no se afectan los resultados del ejercicio, sino que las variaciones se reconocen como mayor o menor valor del patrimonio (del Otro Resultado Integral). La contrapartida de ajustes es un mayor o menor valor del instrumento financiero, sin afectar cuentas valuativas de valorizaciones ni provisiones

3.4 Cuentas por cobrar

La Corporación reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro, en relación con el cumplimiento de su objeto social. Las cuentas consideradas de difícil cobro se realizarán el respectivo proceso de cobro pre jurídico y si en





este proceso se definen como irrecuperables previa presentación del informe de la Coordinación de Soluciones Financieras serán dadas de baja

3.5. Propiedades, planta y equipo

Esta política describe el tratamiento contable que la Institución aplicara para los elementos de propiedad planta y equipo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes Sección 17).

Esta política suministra las directrices relacionadas con la determinación del costo de los elementos de propiedad planta y equipo, así como su reconocimiento inicial y posterior, incluyendo también métodos de depreciación, deterioros de valor y baja en cuentas.

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL
Terrenos	
Edificaciones	60
Maquinaria y Equipo	30
Equipo Médico y Científico	30
Muebles Y Enseres	15
Equipos	10
Equipo de Comunicación	5
Equipos de Computación	7
Equipo Computo Leasing	

Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparán como partes de un mismo componente. Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separan de los edificios y no son depreciables, ya que tiene vida útil ilimitada

3.6. Arrendamientos

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, y por tratarse de la figura de arrendatario, éste se reconocerá, en el balance como parte del activo, y se registrará un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés pactado o es su defecto la tasa implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla.

3.7 Inventarios





El tratamiento contable en el registro de los inventarios además de las exigencias informativas. Un tema fundamental en la contabilización de inventarios es el importe del costo que debe reconocerse como costo que por lo general se hace cuando se reconocen los ingresos correspondientes.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio. (Sección 13 NIIF para PYMES). Los inventarios son activos. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

3.8 Ingresos

Ingresos por Ventas 16 La Corporación reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La Corporación haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes al servicio de educación.
- (b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (c) Sea probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad

3.9. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.10 Capital Social

El capital social representa los aportes efectuados por fundadores y asambleístas.

3.11. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias





Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

3.11.1. Servicios académicos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la actividad de educación técnica y tecnológica se reconocen cuando se generan los recibos de matrícula efectivamente pagados.

3.12. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la compañía en forma anual.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2017 incluye los siguientes componentes.

Efectivo y Equivalente al Efectivo	2017	2016
Caja pesos	921.951	919.562
caja moneda Extranjera	140.248	590.938
Bancos	491.825.065	157.804.040
Fondo para futuros pagos	2.071.989.346	0
Total	2.564.876.610	159.314.540





El valor de la caja en moneda extranjera corresponde a 47 dólares a una TRM 2.984 al 31 de diciembre de 2017, el fondo para futuros pagos corresponde a un cupo pre-aprobado de Léase back sobre el edificio con su contrapartida en el pasivo a largo plazo.

6. Deudores Comerciales y Otros

Los deudores comerciales y otros al 31 de diciembre de 2017 incluyen:

Deudores Corrientes	2017	2016
Cientes Nacionales	162.698.471	33.192.019
Prestamos A Terceros	217.405.622	170.085.202
Deudores Varios	80.278.000	0
Total Deudores Comerciales y Otros	460.382.093	203.277.221

7. Proyectos y convenios en ejecución

Proyectos y convenios en ejecución	2017	2016
Proyectos y convenios en ejecución CTB- UDCA	2.406.926.133	1.280.880.440
Proyectos y convenios en ejecución	2.406.926.133	1.280.880.440

Correspondiente al periodo 2017 quedan en proyecto \$2.406.926.133 como se ve en el anexo 1 del año 2016 corresponde 1.280.880.440 y del año 2017 se efectuaron operaciones por 1.126.045.693, valores que se esperan sean llevados al resultado de la CTB durante el año 2018.

8. Activos financieros

El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde a:

Activos Financieros	2017	2016
Inversiones asociadas contabilizadas	-	275.377.456
Activos Financieros	-	275.377.456

La disminución corresponde a una reclasificación ya que estos valores son membresías con Connect Bogotá y Corporación Canal Universitario Nacional Zoom.





9. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2017 es el siguiente:

Propiedad, Planta y Equipo	2017	2016
Terrenos	504.000.000	504.000.000
Edificaciones	6.040.793.419	6.038.949.467
Maquinaria y equipo	356.418.577	356.418.577
Equipo medico científico	415.483.220	415.483.220
Equipo de oficina	580.898.218	580.898.218
Equipo de comunicación y computacion	934.642.549	792.398.381
depreciacion acumulada	-838.120.059	-534.557.784
Total Inventarios	7.994.115.925	8.153.590.079

La propiedad planta y equipo se deprecia a los tiempos estipulados en las políticas establecidas por la Corporación tecnológica de Bogotá de los equipos de cómputo en leasing se ejerció la opción de compra.

10. Otros Activos

Otros activos	2017	2016
Bienes de uso público e histórico	339.937.539	349.032.217
Licencias y pólizas		77.010.846
Otros activos	339.937.539	426.043.063

11. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre 2017 comprende:

Obligaciones Financieras	2017	2016
Financiamiento Externo a Corto Plazo	9.852.858	15.241.004
Financiamiento Externo a Largo Plazo	4.798.247.620	2.158.371.065
Total Obligaciones Financieras	4.808.100.478	2.173.612.069

El endeudamiento a largo plazo de la CTB aumento con el fin de cubrir nuestras obligaciones correspondientes al año gravable 2017, además para obtener capital de trabajo.





12. Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017:

Cuentas Por Pagar	2017	2016
Cuentas Por Pagar	416.785.427	56.651.594
Total Cuentas Por Pagar	416.785.427	56.651.594

13. Impuestos corrientes por pagar

El saldo de impuestos corrientes por pagar al 31 de diciembre del 2017:

Impuestos Corrientes Por Pagar	2017	2016
Retenciones por pagar	5.518.058	7.002.546
Retencion De Imuesto de Industria y Comercio	15.922.000	12.212.000
IVA	0	3.187.124
Total Impuestos Corrientes Por Pagar	21.440.058	22.401.670

Corresponde al impuesto de industria y comercio y retención del último bimestre del ejercicio y las retenciones en la fuente practicada del mes de diciembre del año 2017.

14. Beneficios a empleados

Beneficios a Empleados	2017	2016
Beneficios a los empleados a corto plazo	186.474.402	138.638.990
Total Beneficios a Empleados	186.474.402	138.638.990

El valor corresponde a las prestaciones sociales pendientes de pago, así como la planilla de seguridad social del mes de diciembre del año 2017.

15. Ingresos recibidos por anticipado

El saldo de anticipos y avances recibidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye:

Ingresos Recibidos Por Anticipado	2017	2016
Ingresos Recibidos Por Anticipado estudiantes	533.040.240	412.274.679
Total Ingresos Recibidos Por Anticipado	533.040.240	412.274.679

El aumento se debe a que estos ingresos corresponden al periodo 2018-1.





16. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos de Actividades Ordinarias	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	4.076.623.263	4.923.370.215
Devoluciones, Rebajas Y Descuentos	-171.884.994	-220.146.577
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	3.904.738.269	4.703.223.638

La disminución en la matrícula de estudiantes afecta directamente el resultado del año gravable 2017.

17. Costos académicos

Costos Académicos	2017	2016
Gastos de personal	1.022.705.633	1.025.102.319
Honorarios	118.144.911	288.659.720
Impuestos	63.673.000	61.023.000
Arrendamientos	128.456.711	116.952.133
Contribuciones y afiliaciones	2.951.717	10.007.628
Seguros	25.420.379	38.123.139
Servicios	441.768.673	566.726.651
Gastos legales	12.269.093	4.734.937
Mantenimientos y reparaciones	16.250.188	39.060.413
Adecuación e instalación	637.098	0
Gastos de viaje	6.644.261	7.205.417
Depreciaciones y amortizaciones	212.543.992	187.095.224
Diversos	78.668.966	337.950.520
Total Costos Académicos	2.130.134.622	2.682.641.102

Los costos académicos disminuyen ya que se encuentran dentro del proyecto y convenio.

18. Otros Ingresos

Otros Ingresos	2017	2016
Financieros	38.994.897	86.567.609
Total Otros Ingresos	38.994.897	86.567.609





19. Gastos de administración

Gastos administrativos	2017	2016
Gastos de personal	388.093.516	877.436.252
Honorarios	189.780.880	210.622.925
Impuestos	24.818.478	25.893.973
Arrendamientos	55.052.866	48.977.158
Contribuciones y afiliaciones	9.887.100	37.326.275
Seguros	4.778.188	3.990.680
Servicios	168.770.569	181.681.236
Gastos legales	69.138.969	1.252.804
Mantenimientos y reparaciones	2.067.727	10.079.772
Adecuación e instalación	392.099	0
Gastos de viaje	3.268.557	3.427.158
Depreciaciones y amortizaciones	91.090.282	80.183.668
Diversos	19.700.050	18.517.338
Total Gastos administrativos	1.026.839.281	1.499.389.239

Los gastos de administración disminuyen ya que se encuentran dentro del proyecto y convenio.

20. Otros gastos

Otros Gastos	2017	2016
Otros Gastos	461.039.848	114.771.576
Total Otros Gastos	461.039.848	114.771.576

Estos gastos corresponden a las membresías o afiliaciones a las diferentes entidades como Canal Zoom, Connect Bogotá, etc...



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES DE LA
CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA C.T.B**

ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

He examinado los Estados Financieros certificados de la Corporación Tecnológica de Bogotá C.T.B, que comprenden el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi carácter de Revisor Fiscal declaro que la Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 que incorpora la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye, diseñar, implementar y mantener el control interno, que estén libres de incorrección material, debida a fraude o error de importancia relativa, así como seleccionar y aplicar las políticas y estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es examinarlos y expresar una opinión sobre los mismos.

Los Estados Financieros de 2016, que se presentan son con fines comparativos., estos fueron dictaminados sin salvedades.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría NIA. La auditoría incluye además de otras normas técnicas, el desarrollo de procedimientos con base en pruebas selectivas, el examen de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones que la Corporación considero convenientes en los Estados Financieros. Incluye también el análisis de las normas contables utilizadas dentro del periodo con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Considero, con base en el resultado satisfactorio de los procedimientos de auditoría que lleve a cabo, que me proporcionan una base responsable para la expresión de mi opinión y los conceptos emitidos a continuación:

1. Los Estados Financieros antes mencionados, tomados del registro de contabilidad, presentan Fidedignamente la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Conceptuó que, durante el año 2017, los demás registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable., las operaciones registradas en los

libros y los actos de administración en su caso, se ajustaron a los Estatutos y las decisiones de la Asamblea de Fundadores y del Consejo Directivo.

La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

La Corporación aplica las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

Los comentarios y recomendaciones relacionadas con el control interno y con el control de gestión y de resultados fueron comunicados en su debida oportunidad a la administración a través de informes y reuniones de trabajo.

3. De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas a los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría del Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría NIA, declaro:

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 y el Decreto 1931 de 2006 en el artículo uno (1) numeral (1.3), que establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de aportes a partir de diciembre de 2006 para los aportantes y los pagadores que cuenten con 100 o más cotizantes, deberán obligatoriamente liquidar y pagar dichos aportes por internet:

Que durante el periodo la Corporación ha cumplido con estas disposiciones y sus obligaciones de autoliquidación, pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y contratos de aprendizaje.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la Corporación como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo a los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

4. En el Informe de Gestión correspondiente al año 2017 y las actividades descritas en él, se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados.
5. En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado con la ley 603 del 27 de Julio del año 2000 artículo 1, certifico ante la Asamblea de Fundadores y ante las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, con las debidas autorizaciones, y en el caso específico de software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

6. En cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que tiene por objeto implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y el artículo 2.2.4.6.37 que establece la Transición y los plazos para sustituir el programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 que modifica el artículo 2.2.4.6.37, el cual define que a partir del 1 de junio de 2017 se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática las fases de implementación, manifiesto que la Corporación se encuentra en el proceso de la sustitución e implementación al SG-SST.

7. Esta Revisoría recomienda establecer un Sistema de Gestión Documental donde se establezca una normatividad archivística, que permita una documentación organizada, categorizada, teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos para clasificarlos en Archivo de gestión, Archivo Central y Archivo histórico, tablas de retención documental, la conservación y salvaguarda de los documentos, La Ley 594 del 14 de julio de 2000 llamada Ley General de Archivos y la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 llamada Ley de Comercio Electrónico podrán ser referentes.

8. La Revisoría Fiscal informa que de acuerdo a la reforma tributaria Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en su Parte III "REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL", modifico mediante el artículo 145 el artículo 23 ENTIDADES NO CONTRIBUYENTES DECLARANTES del Estatuto Tributario retirando de este las Instituciones de Educación Superior e incorporándolas en el artículo 19 como CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL que dice: Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:
 1. Que estén legalmente constituidas.
 2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
 3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

El artículo 356 **TRATAMIENTO ESPECIAL PARA ALGUNOS CONTRIBUYENTES**, establece: Los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 que sean calificados en el Registro Único Tributario como pertenecientes a Régimen Tributario Especial, están sometidos al impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del veinte por ciento (20%).

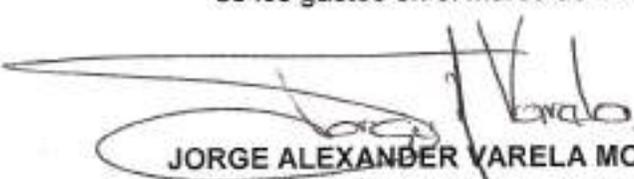
El artículo 356-2. **CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, establece: las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno Nacional establezca mediante decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 de este Estatuto.

Surtido el trámite previsto en el artículo 364-5 de este estatuto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-procederá a autorizar su calificación en el Registro Único Tributario. En cualquier caso, la administración tributaria, previa comprobación y mediante acto administrativo debidamente motivado, decidirá sobre la calificación en el Régimen Tributario Especial de las entidades respectivas.

En caso de que la Administración Tributaria compruebe el incumplimiento de los requisitos al momento de la solicitud, la entidad no podrá ser registrada en el RUT como contribuyente del Régimen Tributario Especial y seguirá perteneciendo al régimen tributario ordinario, para lo cual se expedirá el correspondiente acto administrativo, contra el que procede recurso de reposición.

Es importante también mencionar que mediante el artículo 356-3 todos los contribuyentes del Régimen Tributario Especial deberán actualizar el RUT, en su responsabilidad que deberá pasar de ser "06" a "04" Contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del Régimen Tributario Especial.

9. El Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, establece la información que se deberá registrar y enviar en la Web según el artículo 364-5 para la permanencia o calificación y actualización en Régimen Tributario Especial.
10. Esta Revisoría recomienda revisar los procesos de admisión y vinculación de los aspirantes a la Corporación, puesto que el número de estudiantes se ha disminuido en más del 50 % con respecto a los años anteriores.
11. La Revisoría recomienda poner en marcha lo antes posible la Alianza entre la Corporación Tecnológica de Bogotá CTB y la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, con el fin de unificar los registros académicos y la determinación de los gastos en el marco de la alianza.



JORGE ALEXANDER VARELA MORA
Revisor Fiscal
T.P. No. 86960-T
Bogotá., D.C. marzo 8 de 2018